

## **SESION ORDINARIA**

*En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (15:40) quince horas con cuarenta minutos del día 29 de mayo del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52,55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.*

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Enrique Camarena Lambarena, Cynthia Lorena Carrillo Glory, José Manuel González Galván, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce y (3) tres inasistencias justificadas del Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz y de los regidores Juan Alberto Guerrero Gutiérrez y Mario Alberto Isirdia Rodríguez.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose circulada para su firma el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 15 de mayo del 2014, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, para suscribir convenio específico con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para reestructurar la Comisión de entrega de la Administración Municipal, que coordinara los trabajos de elaboración del documento de entrega-recepción del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*
- 3.- Solicitudes y comunicaciones recibidas:*
  - a).-Solicitud de autorización para el cierre de ejercicio del gasto SUBSEMUN 2013 (Ramo 36).*
  - b).-Solicitud de autorización para que en el Primer Trimestre del 2014, se autorice el ejercicio de los recursos a los rubros de indemnización y Fondo de retiro para el Personal Operativo de Seguridad Pública con los saldos de coparticipación del SUBSEMUN 2013.*

c).-Solicitud de autorización del gasto del ejercicio SUBSEMUN 2014 (Ramo 36), para su aplicación al personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

d).-Solicitud de autorización para las Indemnizaciones al personal policial separado del servicio por el incumplimiento a los requisitos de permanencia en materia de Control de Confianza.

e).- Solicitud de autorización para el Fondo de Retiro para el Personal Operativo.

4.- Asuntos generales.

5.-Clausura de la sesión.

Asimismo, **el Presidente Municipal** solicita que se incluya al punto 3 como inciso f) del orden del día, el siguiente punto:

- Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de abril del 2014.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes con 15 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

**Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, para suscribir convenio específico con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la L.F. Mariana Gazcón Núñez, Directora del Instituto de la Mujer, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor.

**La L.F. Mariana Gazcón Núñez, Directora del Instituto de la Mujer** comenta que derivado a la Convocatoria 2014, presentó una propuesta de proyecto denominado "Lazos en Común: Mujeres Indígenas creando Redes de Convivencia", con la finalidad de promover la participación del hombre y la mujer como agentes de cambio y el desarrollo social e incluyente en 12 comunidades de la zona Indígena y Rural del municipio de Tepic, para prevenir y atender la violencia contra las Mujeres con Enfoque Intercultural que promueve la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Asimismo **Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El regidor Enrique Camarena Lambarena** comenta que es un logro bajar apoyos a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, más que nada porque el Ayuntamiento no aportará ningún peso.

**El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** expresa que si para este convenio que se pretende suscribir con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ya se consultó al Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz, su calidad de representante legal.

Por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al Lic. J. Trinidad Espinosa Martínez, Secretario del Ayuntamiento, para que en representación del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, suscriban el convenio específico con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Directora del Instituto de la Mujer del Municipio de Tepic, para que realice todos los trámites necesarios para la suscripción de dicho Convenio.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para reestructurar la Comisión de entrega de la Administración Municipal, que coordinara los trabajos de elaboración del documento de entrega-recepción del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza a reestructurar la Comisión de entrega de la Administración Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44

de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, misma que será conformada por los siguientes tres miembros:

- 1.- Lic. J. Trinidad Espinosa Martínez, Secretario del Ayuntamiento
- 2.- L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal
- 3.- L.C.I. José Alejandro Armenta Lugo, Contralor Municipal

**SEGUNDO.-** Se designa al L.C.I. José Alejandro Armenta Lugo, Contralor Municipal, como Secretario Técnico de la Comisión de entrega de la Administración, para que coordine los trabajos para la elaboración del documento de entrega-recepción de la Administración Municipal, en coordinación con el Secretario del Ayuntamiento y la Tesorera Municipal.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores acuerdos en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).-Solicitud de autorización para el cierre de ejercicio del gasto SUBSEMUN 2013 (Ramo 36). **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- b).-Solicitud de autorización para que en el Primer Trimestre del 2014, se autorice el ejercicio de los recursos a los rubros de indemnización y Fondo de retiro para el Personal Operativo de Seguridad Pública con los saldos de coparticipación del SUBSEMUN 2013. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- c).-Solicitud de autorización del gasto del ejercicio SUBSEMUN 2014 (Ramo 36), para su aplicación al personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- d).-Solicitud de autorización para las Indemnizaciones al personal policial separado del servicio por el incumplimiento a los requisitos de permanencia en materia de Control de Confianza. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- e).-Solicitud de autorización para el Fondo de Retiro para el Personal Operativo. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- f).-Se presenta el informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de abril del 2014; se informa a todos los

*integrantes del Cabildo que lo tienen en su poder de manera impresa y en CD para su conocimiento el informe en mención.*

**Punto No. 4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a los asuntos generales al orden del día. **El Presidente Municipal** abre el registro de oradores, por lo que no habiendo oradores, se da por concluido.

**Punto No. 5.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (16:10) dieciséis horas con diez minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

HÉCTOR GONZALEZ CURIEL

---

ROBERTO RUIZ CRUZ  
SINDICO MUNICIPAL

---

ARMANDO AGUILAR ROMERO  
REGIDOR

---

SULMA ROSARIO ALTAMIRANO ESTRADA  
REGIDORA

---

ENRIQUE CAMARENA LAMBARENA  
REGIDOR

---

CYNTHIA LORENA CARRILLO GLORY  
REGIDORA

---

JOSE MANUEL GONZÁLEZ GALVAN  
REGIDOR

---

JUAN ALBERTO GUERRERO GUTIERREZ  
REGIDOR

---

EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO  
REGIDORA

---

MARIO ALBERTO ISIORDIA RODRÍGUEZ  
REGIDOR

---

*GEORGINA EUGENIA JIMÉNEZ PAREDES  
REGIDORA*

---

*FEDERICO MELENDRES MARTÍNEZ  
REGIDOR*

---

*PASCUAL MIRAMONTES PLASCENCIA  
REGIDOR*

---

*JAVIER NAYA BARBA  
REGIDOR*

---

*EDUARDO NAYA VIDAL  
REGIDOR*

---

*GUILLERMINA RAMIREZ CARRILLO  
REGIDORA*

---

*ROBERTO MILTON RUBIO PULIDO  
REGIDOR*

---

*JOSE EDUARDO RUÍZ ARCE  
REGIDOR*

---

*J. TRINIDAD ESPINOSA MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE*

*LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2014.*